



# UNP



# Manual

GESTIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA  
GIN-MA-01-V11

Gestión Integrada MIPG-SIG  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
31-03-2025



**Tabla de Contenido**

1. OBJETIVO .....	4
2. ALCANCE.....	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. RESPONSABILIDADES .....	7
5. MARCO LEGAL .....	7
6. CONDICIONES GENERALES .....	7
6.1. <i>Principios de MIPG</i> .....	8
6.2. <i>PRINCIPIOS DEL SGC</i> .....	8
6.3. <i>Factores de éxito de los sistemas</i> .....	8
6.4. <i>Código de integridad</i> .....	10
7. CONTENIDO.....	10
7.1. <i>Antecedentes UNP</i> .....	10
7.2. <i>Estructura organizacional</i> .....	10
7.3. <i>Planta de cargos UNP</i> .....	12
7.4. <i>Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales</i> .....	12
7.5. <i>Estructura MIPG-SIG</i> .....	12
7.5.1. <i>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</i> .....	12
7.5.2. <i>Ciclo de gestión MIPG-SIG</i> .....	14
8. PLANEACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG-SIG .....	15
8.1. <i>Contexto</i> .....	15
8.1.1. <i>Comprensión de la organización y de su contexto</i> .....	15
8.1.2. <i>Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas</i> .....	15
8.1.3. <i>Determinación del alcance del sistema integrado de gestión MIPG-SIG</i> .....	16
8.1.4 <i>Mapa de procesos de la Entidad</i> .....	17
8.2. <i>Liderazgo</i> .....	18
8.2.1. <i>Liderazgo y compromiso</i> .....	18



---

8.2.2.	<i>Política integrada MIPG-SIG</i> .....	18
8.2.3.	<i>Roles, responsabilidades y autoridades en la organización</i> .....	20
8.3.	<i>Planificación</i> .....	23
8.3.1.	<i>Acciones para abordar riesgos y oportunidades</i> .....	23
8.3.2.	<i>Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos</i> .....	23
8.3.3.	<i>Planificación de los cambios</i> .....	23
8.4.	<i>Apoyo</i> .....	23
8.4.1.	<i>Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–</i> .....	23
8.4.1.1.	<i>Política Integral de Riesgos</i> .....	24
8.5.	<i>Mejora del desempeño institucional</i> .....	25
8.5.1.	<i>Seguimiento, medición, análisis y evaluación</i> .....	25
8.5.2.	<i>Auditoría interna</i> .....	26
8.5.3.	<i>Revisión por la dirección</i> .....	26
8.5.4.	<i>Mejora continua</i> .....	27
8.6.	<i>Planes de mejoramiento</i> .....	27
9.	<b>CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	27
10.	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	28
11.	<b>ANEXOS</b> .....	29



## 1. OBJETIVO

El objetivo del Manual del Sistema Integrado de Gestión de la UNP es integrar y describir los elementos que lo componen, y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO/IEC 27001:2022 e ISO 45001:2018; así como el cumplimiento normativo legal del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo.

## 2. ALCANCE

El presente manual es aplicable a todas las instancias de la Entidad a nivel central en la ciudad de Bogotá D.C., teniendo en cuenta las limitaciones descritas para cada componente del MIPG-SIG establecido en el numeral 8.1.3. *Determinación del alcance del sistema integrado de gestión MIPG-SIG del presente manual*, el cual inicia con los antecedentes y estructura organizacional de la Entidad, continua con la planificación del sistema integrado de gestión MIPG SIG, luego con la ejecución de cada uno de los sistemas de gestión que lo conforman y finaliza con la mejora del desempeño institucional.

## 3. DEFINICIONES

Relación	Concepto
Relacionadas con los Componentes de MIPG-SIG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): como lo define Presidencia de la Republica y demás entes, según dispone el Decreto 1499 de 2017, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. <i>Fuente:</i> <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433</a>
Relacionadas con el Plan Estratégico	Visión: Aspiración de aquello que una organización querría llegar a ser, tal como lo expresa la alta dirección. <i>Fuente:</i> ISO 9000:2015
	Misión: Propósito de la existencia de la organización tal como lo expresa la alta dirección. <i>Fuente:</i> ISO 9000:2015
	Objetivos Estratégicos: Son los logros que la organización pública espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su propósito fundamental de forma eficiente y eficaz. <i>Fuente:</i> ISO 9000:2015
	Estrategia: Plan para lograr un objetivo a largo plazo o global. <i>Fuente:</i> ISO 9000:2015
	Mega: meta grande y ambiciosa focalizada en una ventaja competitiva única y centrada en la innovación, que cuenta con una estrategia clara y permite a las entidades un crecimiento rentable y sostenido en el tiempo. <i>Fuente:</i> <a href="https://www.camaramedellin.com.co/quiero-un-servicio-para-mi-empresa/generacion-mega">https://www.camaramedellin.com.co/quiero-un-servicio-para-mi-empresa/generacion-mega</a>
	Política: Intenciones y dirección de una organización como las expresa formalmente su alta dirección. <i>Fuente:</i> ISO 9000:2015
Relacionadas con Estructura	Organigrama: es el diagrama que representa la estructura formal de la empresa, el cual representa la estructura jerárquica, órganos, canales de comunicación y nombres de cada cargo. <i>Fuente:</i> <a href="https://asana.com/es/resources/organizational-chart#:~:text=Un%20organigrama%20de%20una%20empresa%20es%20un a%20representaci%C3%B3n%20gr%C3%A1fica%20de,de%20empleados%20de%20la%20compa%C3%B1%C3%ADa.">https://asana.com/es/resources/organizational-chart#:~:text=Un%20organigrama%20de%20una%20empresa%20es%20un a%20representaci%C3%B3n%20gr%C3%A1fica%20de,de%20empleados%20de%20la%20compa%C3%B1%C3%ADa.</a>



Relación	Concepto
	<p>Unidades funcionales: Son las diversas actividades más importantes de la empresa, ya que por ellas se plantean y tratan de alcanzar los objetivos y metas, ayudando al adecuado funcionamiento de la empresa. <i>Fuente:</i> <a href="https://scj.gov.co/es/transparencia/informacion-interes/glosario/%C3%A1reas-internas#:~:text=Las%20%C3%A1reas%20funcionales%20de%20la,alcanzar%20los%20objetivos%20y%20metas.">https://scj.gov.co/es/transparencia/informacion-interes/glosario/%C3%A1reas-internas#:~:text=Las%20%C3%A1reas%20funcionales%20de%20la,alcanzar%20los%20objetivos%20y%20metas.</a></p> <p>Cargo: Es el conjunto de funciones y actividades que, dentro de un contexto organizativo. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>Planta de Cargos: Es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una Entidad. <i>Fuente:</i> <a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=238117#:~:text=La%20planta%20de%20personal%2C%20es,establecidos%20mediante%20el%20Decreto%20Ley">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=238117#:~:text=La%20planta%20de%20personal%2C%20es,establecidos%20mediante%20el%20Decreto%20Ley</a></p> <p>Sedes: Lugar donde se dispone todas las funciones y actividades más importantes de una corporación. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>Mapa de Procesos: es un diagrama de valor que representa, a manera global los procesos de la organización mostrando la secuencia y la interacción entre ellos. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p>
<p>Relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG</p>	<p>ISO: es la Organización Internacional de Estandarización, sin ánimo de lucro de carácter no gubernamental la cual promueve el desarrollo y la implementación de normas a nivel internacional, tanto de fabricación como de servicios, buscando brindar herramientas para facilitar las transacciones a nivel internacional tanto de objetos, bienes y servicios como de desarrollos científicos, actividades intelectuales, tecnológicas y económicas. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>ISO 9000:2015: es aquella norma que proporciona los conceptos fundamentales, los principios y el vocabulario para un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>ISO 9001:2015: es aquella norma que especifica los requisitos para los sistemas de gestión de calidad para las organizaciones que necesiten demostrar su capacidad para proporcionar productos o servicios que satisfagan al cliente. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>ISO 14001:2015: es aquella norma Internacional que especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental para que las organizaciones mejoren su desempeño ambiental. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>ISO /IEC 27001:2012: es una norma internacional que permite el aseguramiento, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>ISO 45001:2018: es una norma que permite que una organización gestione de manera óptima los riesgos en la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores o demás personas que se puedan ver afectadas por las actividades y así mejorar su desempeño. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p>
<p>Relacionadas con Capítulo 4 de las ISO</p>	<p>La implementación del ciclo PHVA permite a las organizaciones mejorar de forma continua la calidad, a continuación de define: planear, hacer, verificar y actuar. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p>
<p>Relacionadas con la Clausula 4.1 ISO - Contexto Organizacional</p>	<p>Análisis de Contexto: Cuestiones internas y externas relevantes para la organización y la aplicación de su estrategia. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p> <p>Diagnóstico de Capacidades y Entornos: Aspectos internos y externos identificando las capacidades en materia de tecnologías de la información. <i>Fuente:</i> <i>Elaboración Propia</i></p>



Relación	Concepto
Relacionadas con la Clausula 4.2 ISO - Partes Interesadas	Partes Interesadas: Individuo o grupo de personas con un interés en la operación o el éxito de una organización. Ejemplos: clientes, personal y representantes, accionistas y propietarios, socios y proveedores, bancos, sindicatos, empresa, etc. <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Cliente: Organización o persona que recibe un producto. El cliente puede ser interno o externo. Ejemplos: consumidor, cliente, usuario final, beneficiario, miembro, comprador, etc. <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Grupos de Valor: Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Grupos de Interés: Individuos u organismos específicos que tienen un interés especial en la gestión y los resultados de las organizaciones públicas <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Requisito: Necesidad o expectativa que pueden ser expresadas, normalmente implícitas o impuestas <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Compromiso: Participación en contribución a las actividades para lograr objetivos compartidos <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Rendición de Cuentas: Proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadano. <i>Fuente:</i> <a href="https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas#:~:text=La%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20es,conocer%20los%20resultados%20de%20su">https://www.idiger.gov.co/rendicion-cuentas#:~:text=La%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20es,conocer%20los%20resultados%20de%20su</a>
	Participación Ciudadana: Mecanismo que permite la participación de los grupos de interés <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
Relacionadas con la Cláusula 4.3 ISO - Alcance	Alcance: es una parte vital del manual de calidad, ya que define el punto del sistema de gestión que se extiende dentro de todas las operaciones de la organización, y además detalla cualquier exclusión de los requisitos de la norma <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Alcance-ISO 9001: es la información documentada que establece los tipos de productos y servicios cubiertos <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Alcance-ISO 27001: donde se determinan los límites y aplicabilidad del sistema de gestión de la seguridad de la información para ser establecida. <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
	Alcance-ISO 14001: 2015 donde se determinan los requisitos del sistema de gestión ambiental para ser establecido <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
	Alcance-ISO 45001: donde se determinan los límites y aplicabilidad del sistema de gestión de seguridad y salud para el trabajo para ser establecido <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
Relacionadas con la Cláusula 4.4. ISO – Sistema de Gestión	Sistema de Gestión. Conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos, para lograr estos objetivos <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
	Sistema de Gestión de Calidad (SGC): sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad. <i>Fuente: ISO 9000:2015</i>
	Sistema de Gestión Ambiental (SGA): parte del Sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades <i>Fuente: Elaboración Propia.</i>
	Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): marco de referencia para preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información <i>Fuente: Elaboración Propia</i>



Relación	Concepto
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud para el trabajo (SGSST): aquel que proporciona un marco de referencia para gestionar riesgos y oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo para poder prevenir lesiones y deterioro en los trabajadores <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
Relacionadas con la Planificación	Líneas de defensa: analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad. <i>Fuente: Elaboración Propia</i>
Relacionadas con Seguimiento	1ª. Línea de Defensa: La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos. <i>Fuente: DAFP- Estructura MECI</i>
	2ª. Línea de Defensa: Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces <i>Fuente: DAFP- Estructura MECI</i>
	3ª. Línea de Defensa: La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa <i>Fuente: DAFP- Estructura MECI</i>
	Control interno: Esquema de organización y conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. (Ley 87 de 1993)

#### 4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades relacionadas con el MIPG-SIG se encuentran definidas en la matriz de roles, responsabilidades y autoridades, así como en las resoluciones y demás normativa interna definida por la Entidad, la cual se puede consultar en el normograma del proceso gestión integrada MIPG-SIG.

#### 5. MARCO LEGAL

El marco legal aplicable al proceso se detalla en el normograma del proceso y matrices legales aplicables, a los sistemas integrados de gestión.

#### 6. CONDICIONES GENERALES

El presente manual contiene un enfoque con elementos transversales de planeación, implementación y mejora institucional, se administra y controla de acuerdo con lo establecido en el Instructivo para la Elaboración de Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG (GIN-IN-01) y el Procedimiento de Creación y Actualización de Información Documentada MIPG-SIG (GIN-PR-02).

La implementación del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG de la UNP requiere la aplicación de principios y factores de éxito asociados por todas las instancias de la Entidad lo



cual debe reflejarse en las actividades cotidianas de los servidores públicos a través de los principios de MIPG y del SGC, así como de los factores de éxito de cada subsistema:

### 6.1. Principios de MIPG<sup>1</sup>

- ✓ **Orientación a resultados:** Toma como eje toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.
- ✓ **Articulación interinstitucional:** Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.
- ✓ **Excelencia y Calidad:** Lograr que, a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.
- ✓ **Aprendizaje e innovación:** Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la entidad.
- ✓ **Integridad, transparencia y confianza:** Criterios de actuación de los servidores públicos y el deber hacia los ciudadanos.
- ✓ **Toma de decisiones basada en evidencia:** Capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

### 6.2. PRINCIPIOS DEL SGC<sup>2</sup>

- ✓ Enfoque al cliente (Para la Unidad Nacional de Protección la Población Objeto o Grupos de Valor).
- ✓ Liderazgo.
- ✓ Compromiso de las personas.
- ✓ Enfoque a procesos.
- ✓ Mejora.
- ✓ Toma de decisiones basada en la evidencia.
- ✓ Gestión de las relaciones.

### 6.3. Factores de éxito de los sistemas

SISTEMA	Factores de éxito
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Responsabilidad de los servidores públicos y/o contratistas frente al cumplimiento de las políticas de seguridad de la Información.</li> <li>✓ Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada por los procesos.</li> <li>✓ Aplicación de Controles de acuerdo con la criticidad de los activos identificados.</li> <li>✓ Proteger la información de la UNP de las amenazas internas y externas.</li> <li>✓ Garantizar la integridad de las instalaciones de los centros de datos y la infraestructura tecnológica.</li> </ul>

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Micrositio MIPG. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/conozca-mipg>

<sup>2</sup> ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001. Colombia. 2015.



SISTEMA	Factores de éxito
<p><i>Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Garantizar que la seguridad sea parte integral del ciclo de vida de los Sistemas de Información.</li> <li>✓ Diseñar y planificar acciones de tratamiento de riesgos de seguridad de la información con el fin de mitigar los impactos identificados</li> <li>✓ Garantizar la continuidad de la operación de los procesos y actividades críticas identificadas en el análisis de impacto de negocio de la Entidad.</li> <li>✓ Asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales.</li> <li>✓ Revisar y actualizar del manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información cuando se requiera.</li> <li>✓ Revisar y actualizar la declaración de aplicabilidad de la Entidad cuando se requiera</li> </ul>
<p>Sistema de Gestión Ambiental – SGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso de todas las funciones y niveles de la organización, bajo el liderazgo de la alta dirección.</li> <li>✓ Liderazgo de la alta dirección.</li> <li>✓ Aprovechar las oportunidades de prevenir o mitigar impactos ambientales adversos e incrementar los impactos ambientales beneficiosos.</li> <li>✓ Integrar la gestión ambiental a los procesos de negocio, dirección estratégica y toma de decisiones, alineándolos con otras prioridades de negocio, e incorporando la gobernanza ambiental al SIG</li> </ul>
<p>Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo<sup>3</sup></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El liderazgo, el compromiso, las responsabilidades y la rendición de cuentas de la alta dirección.</li> <li>✓ Que la alta dirección desarrolle, lidere y promueva una cultura en la organización que apoye los resultados previstos del sistema de gestión de la SST.</li> <li>✓ La comunicación.</li> <li>✓ La consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.</li> <li>✓ La asignación de los recursos necesarios para mantenerlo.</li> <li>✓ Las políticas de la SST, que sean compatibles con los objetivos y la dirección estratégicos generales de la organización.</li> <li>✓ Los procesos eficaces para identificar los peligros, controlar los riesgos para la SST y aprovechar las oportunidades para la SST.</li> <li>✓ La evaluación continua del desempeño y el seguimiento del sistema de gestión de la SST para mejorar el desempeño de la SST.</li> <li>✓ La integración del sistema de gestión de la SST en los procesos de negocio de la organización.</li> <li>✓ Los objetivos de la SST que se alinean con la política de la SST y que tienen en cuenta los peligros, los riesgos para la SST y las oportunidades para la SST de la organización</li> <li>✓ El cumplimiento con sus requisitos legales y otros requisitos</li> </ul>
<p><i>Sistema de Gestión de Calidad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compromiso de la alta dirección: La alta dirección debe mostrar liderazgo y asignar recursos para implementar el SGC.</li> <li>✓ Implicación de los empleados: Es importante involucrar al equipo desde el principio.</li> <li>✓ Satisfacción de las partes interesadas: Conocer las necesidades y expectativas de las partes interesadas ayuda a mejorar la relación con ellos.</li> <li>✓ Mejora continua: Un SGC exitoso se basa en la mejora continua.</li> <li>✓ Análisis y documentación de procesos: Es importante analizar los procesos existentes y documentarlos de forma detallada.</li> <li>✓ Capacitación: El personal debe estar capacitado para implementar y mantener el SGC.</li> <li>✓ Indicadores de desempeño: Se deben establecer indicadores para medir la eficacia del SGC.</li> </ul>

<sup>3</sup> ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001. Colombia. 2018.



#### 6.4. Código de integridad

El código de Integridad de la UNP considera los valores que orientan el ejercicio del servicio público en la Entidad, basándose no solo en buenas prácticas, sino el comportamiento para ejecutarlas

*Tabla 1 Valores del Servicio Público de la UNP*

<b>HONESTIDAD:</b> Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.
<b>RESPECTO:</b> Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
<b>COMPROMISO:</b> Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
<b>DILIGENCIA:</b> Cumpro con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
<b>JUSTICIA:</b> Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
<b>CONFIDENCIALIDAD:</b> Es una propiedad de la información mediante la cual se garantizará el acceso a la misma solo por parte de las personas que estén autorizadas
<b>CALIDAD DE VIDA:</b> Implica cuidar, preservar, guardar conservar y/o asistir; ayudarse a uno mismo o a otro ser vivo, tratar de incrementar su bienestar y evitar que sufra algún perjuicio. El Cuidado a la Vida en todas sus formas es un imperativo en la función pública.

*Fuente: Elaboración propia*

## 7. CONTENIDO

### 7.1. Antecedentes UNP

La Unidad Nacional de Protección (UNP) articula, coordina y ejecuta la prestación del servicio de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, tal como lo establece el cual fue compilado por el Decreto 1066 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 1139 del 2021 y la sentencia T-1026 de 2002.

Igualmente, Decreto 299 de 2017, por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección y demás decretos y resoluciones que se pueden consultar en el normograma.

Que la Política de Integridad permite desarrollar la Dimensión de Talento Humano, y en la citada política, se establece la adopción y apropiación del código de integridad, y de conformidad con las particularidades y autonomía de cada entidad, adicionar hasta dos valores.

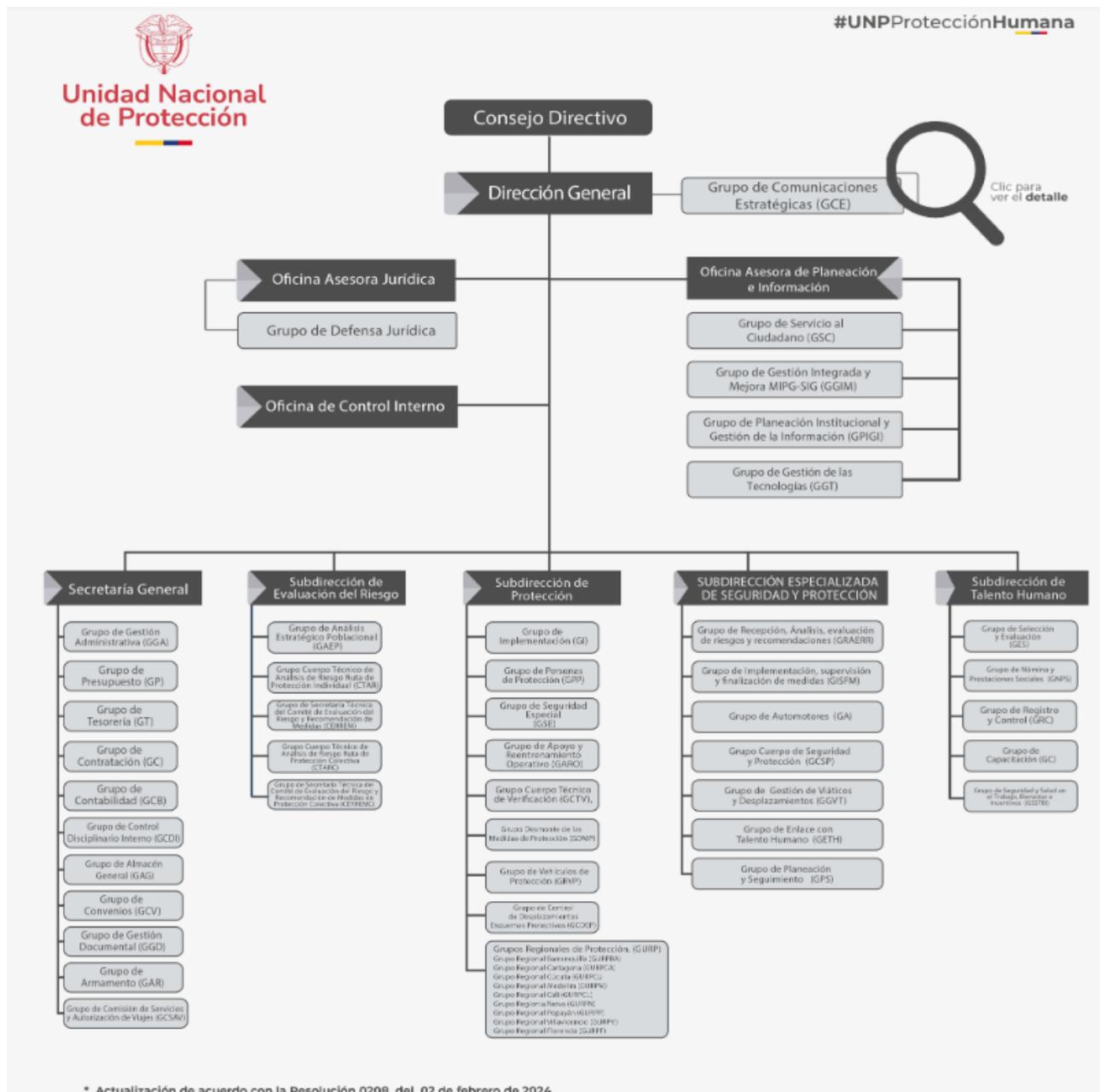
### 7.2. Estructura organizacional

En el Decreto 4065 de 2011 “Por el cual se crea la Unidad Nacional de Protección (UNP), se establecen su objetivo y estructura” en el Capítulo II ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y



FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN (UNP) se establece en el Artículo 10° la estructura de la UNP, y el Decreto 300 de 2017 “Por el cual se modifica la estructura de la Unidad Nacional de Protección - UNP” en su Artículo 1° el cual modifica el artículo 10 del Decreto 4065 de 2011, se define la siguiente estructura para la UNP.

Ilustración 1: organigrama UNP



Fuente: Resolución 0208 del 2024



### 7.3. Planta de cargos UNP

De conformidad con el Decreto 4066 del 31 de octubre de 2011, “*Por el cual se establece la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección, UNP y se dictan otras disposiciones*”, Decreto 301 de 2017, “*por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección (UNP)*” y el Decreto 1268 de 2024 “*por medio del cual se crea la planta temporal de la Unidad Nacional de Protección – UNP*”.

### 7.4. Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales

El Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la UNP se adopta mediante acto administrativo, y allí se establecen las funciones y requisitos para el desempeño de los empleos de la Planta de Personal de la UNP, así como las competencias comportamentales relacionadas.

### 7.5. Estructura MIPG-SIG

El Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG de la UNP incluye los lineamientos del MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN (MIPG) para el Estado Colombiano y el SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) adoptado en la Entidad a partir de las buenas prácticas internacionales de la ISO adoptadas en Colombia por el ICONTEC en las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001 e ISO 45001.

Gráfico 1 Componentes de MIPG - SIG de la UNP



Fuente: Elaboración propia con base en infografía de la Función Pública y la OAPI

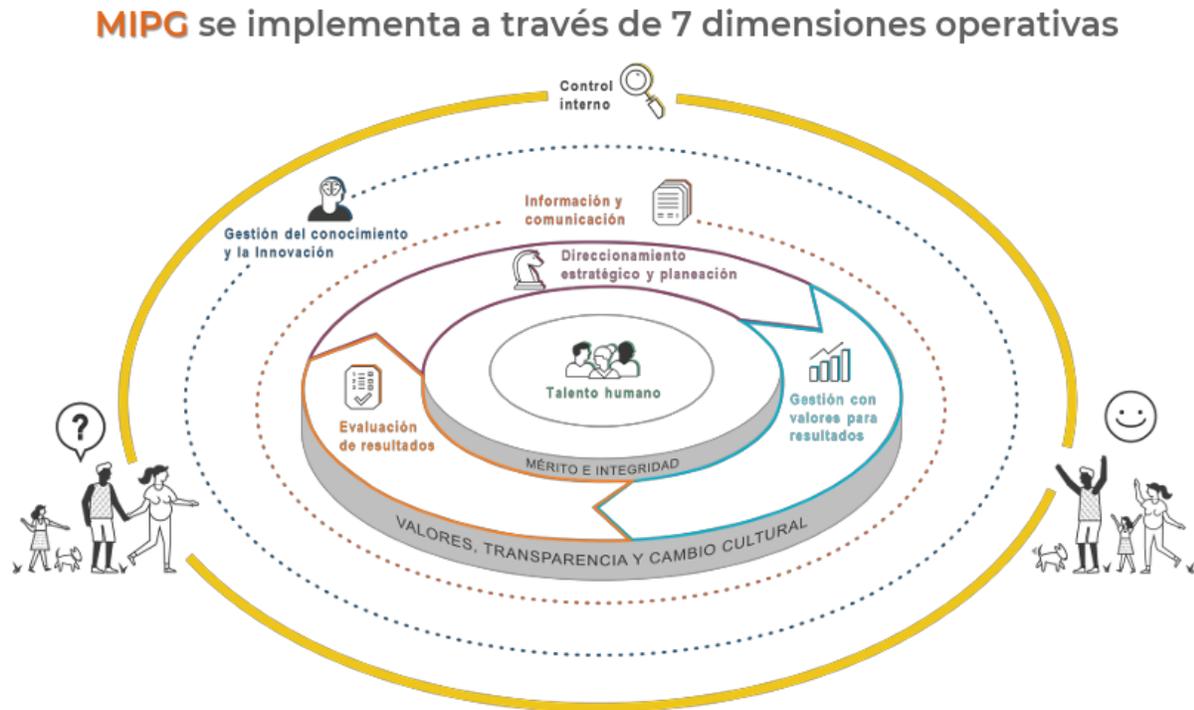
#### 7.5.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG está conformado por siete dimensiones, que se operacionalizan a través de las 19 políticas de gestión y desempeño.

De esta forma el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se estructura de la siguiente forma:



Gráfico 2 Estructura Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG



Fuente: Adoptado del Manual Operativo de MIPG

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG SIG

El Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la UNP está integrado por los siguientes sistemas de gestión:

- Sistema de Gestión de Calidad (SGC) ISO 9001:2015
- Sistema de Gestión Ambiental (SGA) ISO 14001:2015
- Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) ISO /IEC 27001:2022
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ISO 45001:2018

La siguiente gráfica presenta la estructura del Sistema Integrado de Gestión MIPG SIG incluyendo para cada sistema: el estándar ISO, nombre, a quien va dirigido y su objetivo, así:



Gráfico 3 Estructura del SIG



*Fuente:* Elaboración propia con base en información de las ISO

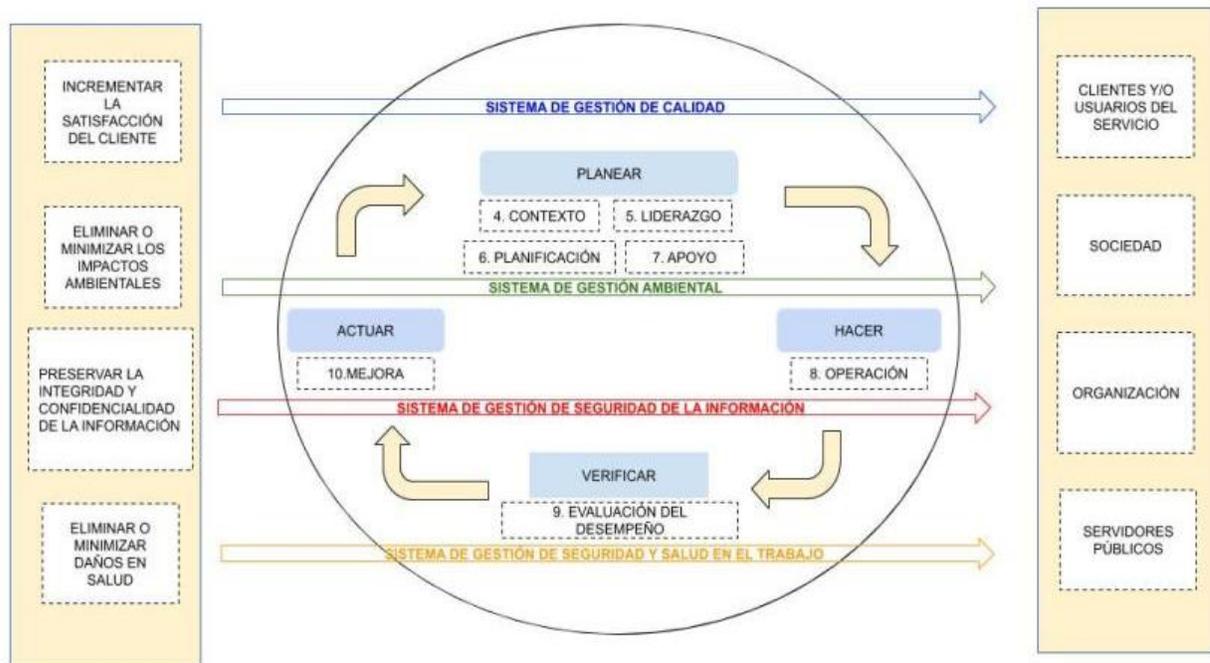
### 7.5.2. Ciclo de gestión MIPG-SIG

El SIG Integra de manera transversal los elementos de la planeación, implementación y mejora institucional con base en el cumplimiento de los requisitos de las normas ISO.

- **PLANEACION;** Capítulos 4. Contexto de la organización, 5. Liderazgo, 6. Planificación.
- **IMPLEMENTACIÓN;** Capítulo 8. Operación.
- **VERIFICACION DEL SGI;** Capítulo 9. Evaluación del desempeño.
- **MEJORA INSTITUCIONAL;** Capítulo 10. Mejora.



Gráfico 4 Ciclo de Gestión del Sistema de Gestión Integrado



Fuente: Elaboración propia en base en las normas ISO

## 8. PLANEACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MIPG-SIG

### 8.1. Contexto

#### 8.1.1. Comprensión de la organización y de su contexto

A partir de la adopción del presente manual, las condiciones internas y del entorno que pueden generar oportunidades o que afecten negativamente el cumplimiento del objeto misional de la entidad y los principios de los programas de prevención y protección a cargo de la Entidad se deben considerar como insumo para la revisión de la plataforma estratégica de la Entidad (Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Política MIP-SIG) y la construcción del Plan de Acción Institucional de cada Vigencia. En el anexo 2 se detalla como la entidad determina sus cuestiones internas y externas

#### 8.1.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Las necesidades y expectativas de la población objeto y los grupos de interés relacionados con cada uno de los procesos, así como los mecanismos para realizar su seguimiento y control se encuentran definidos en el anexo 3, en el cual se realizó la identificación de partes interesadas de la UNP, aplicables a los diferentes sistemas de gestión.



### 8.1.3. Determinación del alcance del sistema integrado de gestión MIPG-SIG

**El alcance del Sistema de Gestión Integrado que lo componen los siguientes sistemas de gestión de calidad, de gestión ambiental y de gestión seguridad y salud en el trabajo según las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, e ISO 45001:2018 de la Unidad Nacional de Protección para las sedes central y Américas en la ciudad de Bogotá, comprende:**

"La prestación de Servicios de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, a través de la implementación de Medidas de Protección que tienen como propósito, la mitigación en el nivel de riesgo extraordinario o extremo de cualquier ciudadano de la Población Objeto de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal.

Este alcance aplica para todas las áreas involucradas de acuerdo con el mapa de procesos definido por la Entidad, teniendo en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, así como las cuestiones internas y externas definidas en el contexto organizacional y a todas las partes interesadas de la UNP.

No es aplicable el numeral 8.3 de la norma ISO 9001:2015 Diseño y desarrollo, toda vez que la entidad enfoca sus actividades en la prestación de servicios de protección previamente definidos por la legislación aplicable.

**Alcance para el sistema de gestión en seguridad de la información según ISO 27001:2022 aplicable a la sede principal en la ciudad de Bogotá, abarca.**

" Desarrollo de actividades para la preservación y protección de la información de personas, grupos y comunidades que se encuentran en situación de riesgo extraordinario o extremo y que sean protegidas por la unidad nacional de protección. Este alcance aplica para todas las áreas involucradas de acuerdo con el mapa de procesos definido por la entidad, teniendo en cuenta los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, así como las cuestiones internas y externas definidas en el contexto organizacional y a todas las partes interesadas de la UNP."

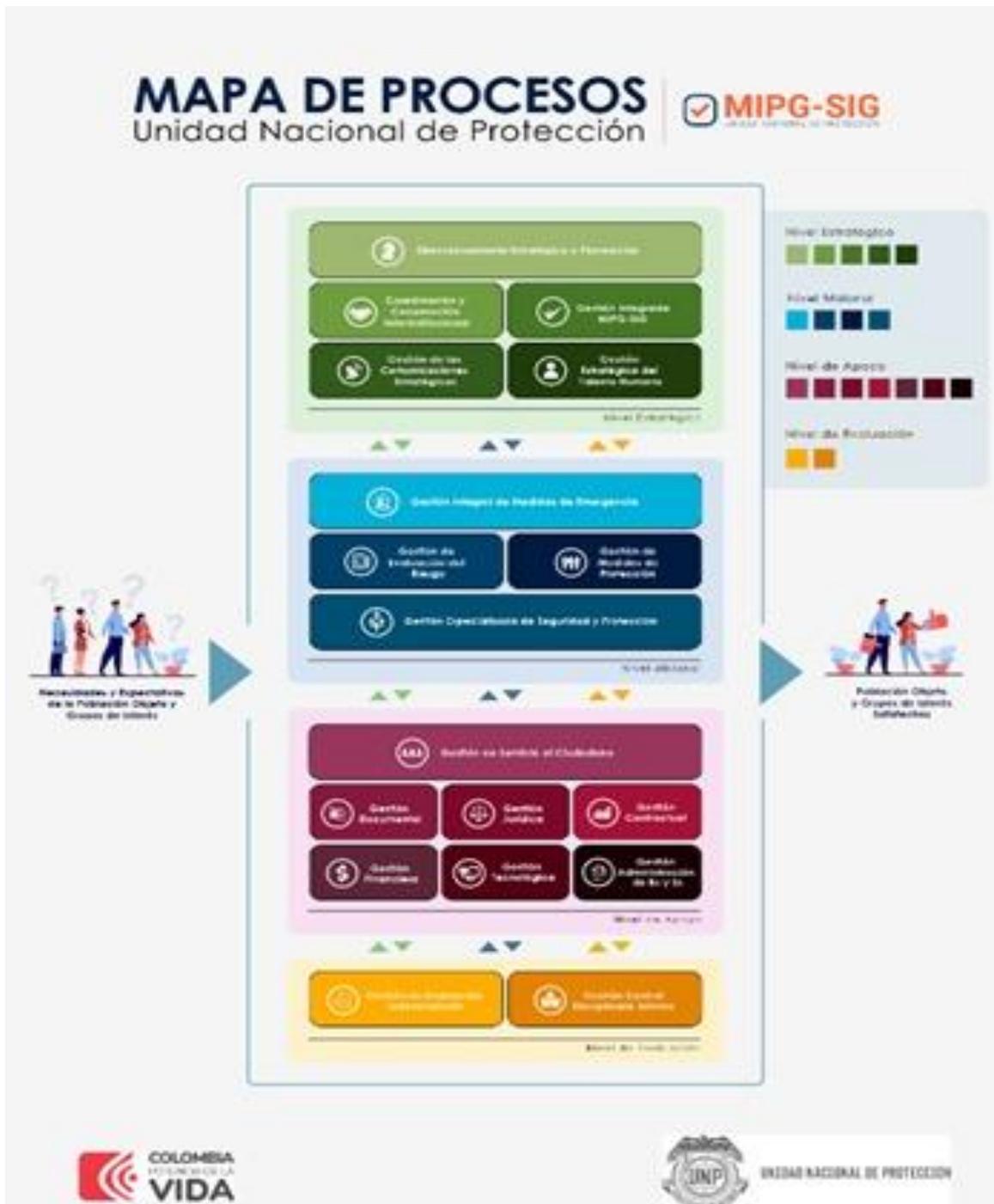
Cabe resaltar que las operaciones realizadas en el centro de datos soportan 4 niveles en función de redundancia se encuentran alojadas por medio de un proveedor externo en tier IV garantizando la optimización de los servicios a las partes interesadas pertinentes de la entidad por medio de los ambientes controlados.

La aplicación de los controles del Anexo A, se encuentran determinadas en la declaración de aplicabilidad – SOA definida por el SGSI.



8.1.4 Mapa de procesos de la Entidad

Gráfico 5 Mapa de Procesos de la Unidad Nacional de Protección



Fuente: <http://intranet.unp.gov.co/calidad-unp>



## 8.2. Liderazgo

### 8.2.1. Liderazgo y compromiso

La alta dirección de la Entidad se encuentra conformada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité de Coordinación de Control Interno reglamentados mediante la Resolución Interna 0791 del 2024 y Resolución No. 1823 de 2018 respectivamente.

Mediante Resolución 0054 del 2024 se estableció el compromiso de la Alta Dirección de la Entidad para con el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG, así mismo en la Resolución 1767 del 2024 se designaron representantes para liderar el Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG y los Sistemas que lo componen, así como cada una de las políticas del MIPG.

### 8.2.2. Política integrada MIPG-SIG

La política Integrada MIPG-SIG fue adoptada mediante la Resolución 0649 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad Nacional de protección”

La Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Sistema Integrado de Gestión (MIPG – SIG) de la Unidad Nacional de Protección permite articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que, por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado o activista de Derechos Humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de organizaciones no gubernamentales y de grupos de personas desplazadas; y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorga, con los más altos estándares de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente.

La Unidad Nacional de Protección proporciona condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de prevenir las lesiones, enfermedades laborales y el deterioro de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas; a través de (i) la identificación y eliminación de los peligros, (ii) la evaluación, valoración y reducción de los riesgos y (iii) la implementación de los controles correspondientes.

La Unidad Nacional de Protección desarrolla actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito, tanto en los desplazamientos laborales y de protección a los beneficiarios como en el desarrollo de su misión específica; con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de sus servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas. Así mismo, se vela por la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, la mitigación de los impactos negativos y potencialización de los impactos positivos generados en sus actividades organizacionales. La Unidad Nacional de Protección define que la gestión del riesgo de seguridad de la información es una prioridad institucional; que debe atenderse mediante la formulación e implementación de controles basados en los tres pilares básicos de la seguridad de la información: integridad, confidencialidad y disponibilidad. Lo anterior, con el propósito de consolidar una cultura organizacional de seguridad y privacidad de la información, enfocada en la protección de los activos y servicios tecnológicos institucionales que habilitan la



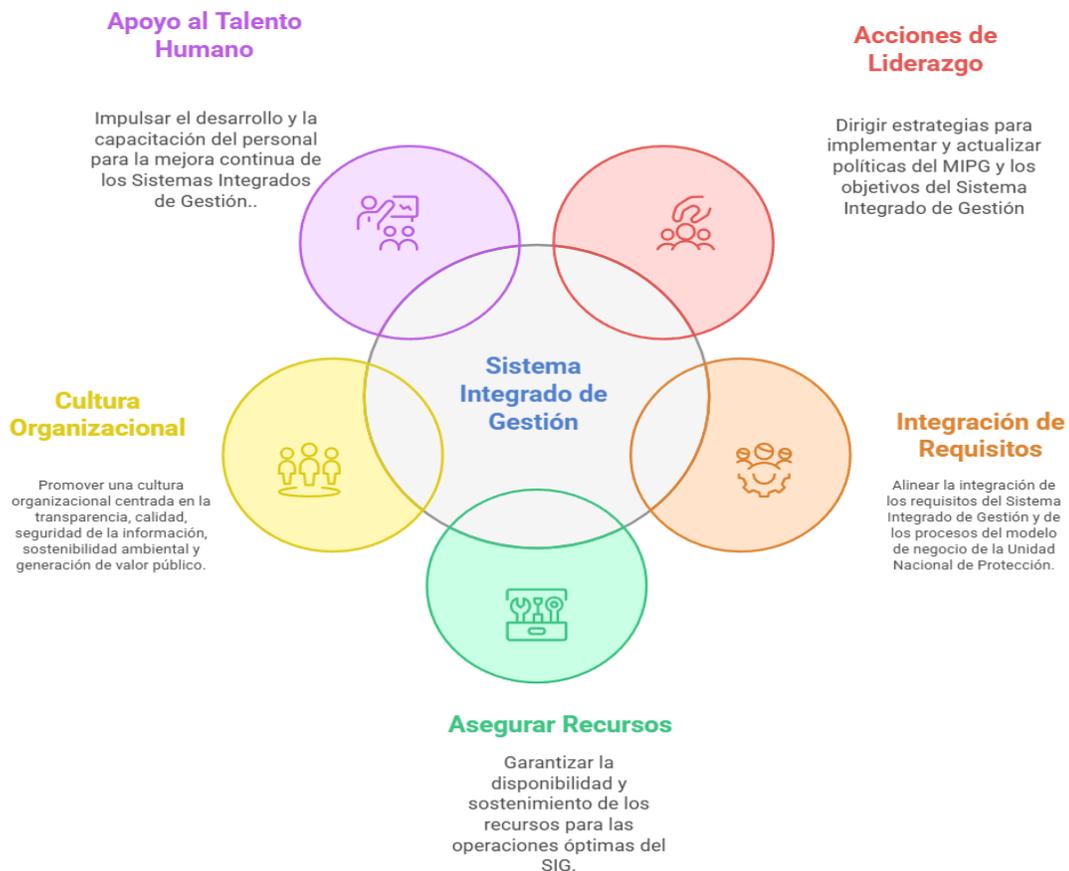
prestación de los servicios a cargo; a través de programas y planes de divulgación, capacitación, entrenamiento y concienciación.

La Unidad Nacional de Protección dispone del talento humano y de los recursos físicos y financieros requeridos para la operación y el funcionamiento de su Sistema Integrado de Gestión, así como para garantizar el acceso a medios de consulta y de participación; con miras a la satisfacción de las expectativas y necesidades legítimas de sus grupos de valor y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.

La Alta Dirección de la Unidad Nacional de Protección asume los siguientes compromisos respecto de la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – Sistema Integrado de Gestión (MIPG – SIG):

Gráfico 6:

### Compromisos de la Alta Dirección UNP



Fuente: Resolución 0649 del 2024

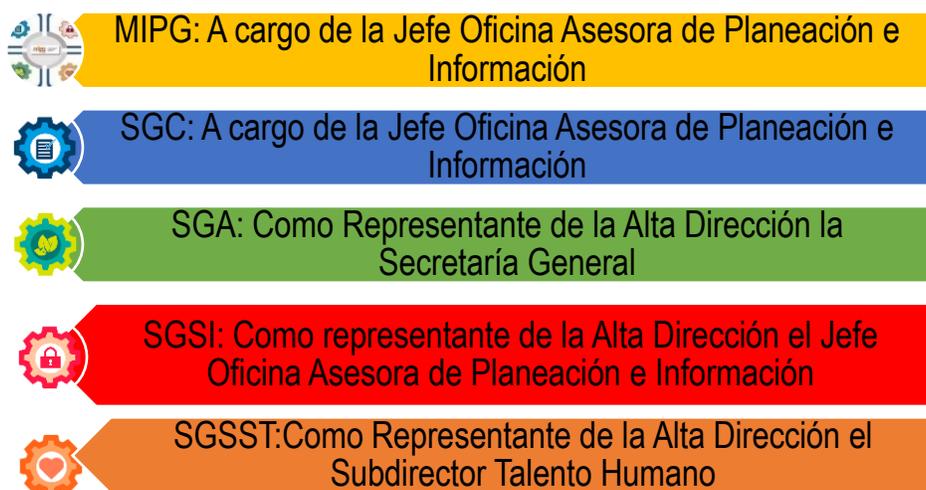


8.2.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización

Mediante la Resolución 1767 del 2024 fueron designadas las siguientes instancias responsables de MIPG-SIG:

REPRESENTANTES DE LA ALTA DIRECCIÓN PARA EL SIG Y SUS COMPONENTES

Ilustración 2 Representantes de la Alta Dirección para el SIG



Fuente: Resolución 1767 del 2024

LINEAS DE DEFENSA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CONTROL

Ilustración 3 responsables Líneas de Defensa



Fuente: Manual Integral de Gestión de Riesgos



RESPONSABLES DE PROCESO

Tabla 2 responsables de Proceso

ID	NIVEL	PROCESO	RESPONSABLE DE PROCESO
1	Estratégico	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Director general Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
2	Estratégico	Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	Director General
3	Estratégico	Gestión Estratégica de Talento Humano	Subdirector Talento Humano Secretaría General
4	Estratégico	Gestión Integrada MIPG-SIG	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
5	Estratégico	Coordinación y Cooperación Interinstitucional	Director General
6	Misional	Gestión de Evaluación del Riesgo	Subdirector Evaluación del Riesgo
7	Misional	Gestión de Medidas de Protección	Subdirector Medidas de Protección
8	Misional	Gestión Especializada de Seguridad y Protección	Subdirector Especializado de Seguridad y Protección
9	Misional	Gestión Integral de Medidas de Emergencia	Subdirector Evaluación del Riesgo
10	Apoyo	Gestión Contractual	Secretaría General
11	Apoyo	Gestión de Servicio al Ciudadano	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
12	Apoyo	Gestión de Administración de Bienes y Servicios	Secretaría General
13	Apoyo	Gestión Financiera	Secretaría General
14	Apoyo	Gestión Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
15	Apoyo	Gestión Documental	Secretaría General
16	Apoyo	Gestión Tecnológica	Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información
17	Evaluación	Gestión de Evaluación Independiente	Jefe de Control Interno
18	Evaluación	Gestión Control Interno Disciplinario	Secretaria General

Fuente: Elaboración Propia



## INSTANCIAS DE APOYO PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MIPG-SIG

Las responsabilidades y autoridades de las diferentes instancias se encuentran en el anexo 4." Matriz de Roles Responsabilidades y Autoridades" – GIN-FT-33.

### Gráfico 7 EQUIPOS TÉCNICOS



*Fuente: Elaboración Propia*

### ENLACES MIPG-SIG

Se denominan ENLACES MIPG SIG a los servidores públicos y/o contratistas que han sido designados por los responsables de proceso para el apoyo a la gestión de estos (planificación, implementación, desarrollo, evaluación y mejora del Modelo Integrado de Planeación MIPG SIG). Las funciones y/o responsabilidades se encuentran definidas en la Resolución 1767 del 2024.



### 8.3. Planificación

#### 8.3.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades

El manual de gestión integral de riesgos establece la metodología para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar. Cabe anotar que la UNP a través del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001) adoptó la metodología definida en el documento del DAFP “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” y para los demás sistemas se usan metodologías definidas en cada sistema de gestión (14001, 45001 y 27001).

#### 8.3.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos

Los objetivos e indicadores para cumplir los compromisos de la Política MIPG-SIG establecidos en la Resolución 0649 del 2024 se encuentran en el anexo 5, Matriz de Alineación Estratégica y Despliegue Política Integrada MIPG-SIG (GIN-FT-20) a los cuáles se le efectúa seguimiento de segunda línea de defensa por parte del proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG.

#### 8.3.3. Planificación de los cambios

Los cambios que afectan el MIPG-SIG se llevan a cabo conforme al Procedimiento Planificación y gestión del cambio (GIN-PR-10) y formatos soportes alineados a estas.

### 8.4. Apoyo

Los procesos de nivel de apoyo proporcionan los recursos y servicios necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del MIPG-SIG. Adicionalmente, conforme al procedimiento de Revisión por la Dirección, se establecen estas necesidades y se llevan a la Alta Dirección para ser gestionadas.

PROCESO	RECURSO / SERVICIO
Gestión Contractual	Recursos de Contratación
Gestión de Servicio al Ciudadano	Servicios de Atención al Ciudadano, Medición de Satisfacción, Gestión de PQRS, Gestión de Servicio No Conforme
Gestión Administración de Bienes y Servicios	Recursos de Infraestructura, bienes y servicios, armamento, viáticos, almacén.
Gestión Financiera	Recursos Financieros
Gestión Jurídica	Servicios Jurídicos
Gestión Documental	Servicios de Gestión Documental y Archivo
Gestión Tecnológica	Recursos Tecnológicos y Servicios Tecnológicos

#### 8.4.1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–<sup>4</sup>

**Líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional.** Los representantes de la Alta Dirección son los responsables para liderar, orientar, coordinar y hacerles seguimiento a las políticas de gestión y desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Unidad Nacional de Protección serán los siguientes:

<sup>4</sup> Tomado del Departamento Administrativo de la Función Pública. Micrositio MIPG. Enlace: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>



Dimensión operativa	Política de Gestión y Desempeño Institucional	Líder de política
I. Talento Humano.	Gestión Estratégica del Talento Humano.	Subdirección de Talento Humano.
	Integridad.	Subdirección de Talento Humano.
II. Direccionamiento Estratégico y Planeación.	Planeación Institucional.	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.	Secretaría General.
	Compras y Contratación Pública.	Secretaría General.
III. Gestión con Valores para Resultados.	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Servicio al Ciudadano.	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Seguridad Digital	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Gobierno Digital	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámites.	Dirección General.
	Defensa Jurídica	Oficina Asesora Jurídica
IV. Evaluación de Resultados.	Mejora Normativa	Oficina Asesora Jurídica
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.	Oficina Asesora de Planeación e Información.
V. Información y Comunicación.	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.	Oficina Asesora de Planeación e Información.
	Gestión Documental.	Secretaría General.
	Gestión de la Información Estadística.	Oficina Asesora de Planeación e Información.
VI. Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Gestión del Conocimiento y la Innovación.	Subdirección de Talento Humano.
VII. Control Interno.	Control Interno.	Oficina de Control Interno.

8.4.1.1. *Política Integral de Riesgos*

**Proceso Responsable: Gestión Integrada MIPG-SIG**

La política de gestión de riesgos de la UNP se adoptó mediante Resolución 1773 de 2024, y establece lineamientos y directrices para la gestión del riesgo en la Entidad. En esta resolución, la Unidad Nacional de Protección - UNP ratifica su compromiso con la adecuada administración de riesgos a través del modelo de líneas de defensa; el cual establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en la Entidad, este proporciona el establecimiento de la gestión y previene la materialización de riesgos en todos sus ámbitos.

Cabe resaltar, que esta política se encuentra como anexo al Manual Integral de Riesgos (GIN-MA-03) oficializado en el sistema.



## 8.5. Mejora del desempeño institucional

### 8.5.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación

El seguimiento y evaluación institucional de la UNP contempla indicadores estratégicos, de proceso y operativos o de producto.

Ilustración 8 Pirámide de Indicadores



Fuente: PIN-MA-04 Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG

### Indicadores Estratégicos

Cada uno de los objetivos estratégicos y del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG, cuenta con indicadores que permitan verificar el alcance de los resultados propuestos e inducir ajustes a metas o trayectorias de implementación (evaluación del desempeño institucional).

En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Alta dirección efectúa seguimiento permanente a la Plataforma Estratégica y Planes Institucionales.

En relación con el seguimiento y medición a la Política MIPG-SIG el CIGD previa agenda efectuará revisiones periódicas a los aspectos que permiten evidenciar la mejora del MIPG-SIG y tomar los correctivos necesarios para su fortalecimiento.

### Indicadores de Proceso

Los procesos del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG de la UNP deben definir indicadores necesarios para asegurar la operación eficaz y el control de estos procesos. Estos indicadores deben ser medibles, alcanzables y pertinentes y se identifican por área o dependencia de la Entidad.



**Indicadores de objetivos que miden la política integrada.**

De acuerdo con lo definido en el numeral 6.2 de las normas ISO, la organización debe establecer objetivos para las funciones y niveles correspondientes y los procesos necesarios para el Sistema Integrado de Gestión.

Los objetivos deben ser:

- a) Afines con la política Integrada de Gestión.
- b) Medibles.
- c) Considerar los requisitos aplicables.
- d) Acertados para la conformidad de los productos y servicios y para el aumento de la satisfacción del cliente.
- e) Objeto de seguimiento.
- f) Comunicados.
- g) Actualizarse, según convenga.

Por lo anterior la UNP, definió el documento denominado anexo 5. “Matriz Despliegue Estratégico y Alineación del MIPG-SIG - Objetivos del MIPG-SIG” mediante el cual se establecen indicadores que se encuentran alineados con cada uno de los factores de la política del modelo integrado de gestión.

*8.5.2. Auditoría interna*

La Oficina Asesora de Planeación e Información realiza auditorías internas conforme a las cuatro normas ISO en las cuales se encuentra certificada la Entidad (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001), de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría aprobado para cada vigencia y de esta forma proporcionar información acerca de la adecuación, desempeño y eficacia del SIG o cualquiera de los sistemas que lo componen.

La Resolución 1767 de 2024 establece que el equipo de Auditores Internos estará conformado por los servidores públicos y/o contratistas calificados que puedan realizar la revisión de la conformidad del SIG mediante la ejecución de las auditorías. La Oficina Asesora de Planeación e Información a través del Grupo de Gestión Integrada y Mejora es responsable de su coordinación conforme el siguiente procedimiento:

PROCESO RESPONSABLE	DOCUMENTACION SOPORTE
Gestión Integrada del MIPG-SIG	Procedimiento de Auditoría (GIN-PR-07)

*8.5.3. Revisión por la dirección*

La Revisión por la Dirección considera las entradas y salidas definidas por las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001. Derivado del análisis se puede validar la adecuación, conveniencia, eficacia del sistema integrado de gestión. La frecuencia de la revisión es una vez al año y se deja como evidencia el informe de revisión por la dirección presentado y socializado ante el CIGD.



#### 8.5.4. Mejora continua

La mejora continua de la conveniencia, adecuación y eficacia del MIPG-SIG de la Entidad considera los resultados del análisis y la evaluación de los procesos, y las salidas de la revisión por la dirección, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua. Como mecanismo de mejora se define las Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora (ACOM), en el cual se llevan los registros de las acciones tomadas.

#### 8.6. Planes de mejoramiento

Los planes de mejoramiento consolidan las acciones correctivas y oportunidades de mejora necesarias para dar tratamiento a las situaciones identificadas/ en los procesos (desviaciones, hallazgos, o no conformidades), producto de auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Planeación e Información, la Contraloría General de la República o cualquier parte interesada y otras fuentes de mejora.

### 9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
00	Creación del Documento	29/08/2012	01
01	Actualización mapa de procesos Actualización organigrama Actualización meta "Asegurar la competencia del talento humano":	01/10/2012	02
02	Actualización objetivos de calidad, mapa de procesos	02/07/2014	03
03	Modificación alcance, inclusión referencia a la Norma ISO 9001:2008	07/07/2014	04
04	Ajuste al decreto 1066 de 2015 y al MECI 2014	24/08/2015	05
05	Se ajustó el propósito del manual, el alcance del manual, nombre del indicador de objetivos de despliegue de la política de calidad, se ajustaron requisitos del componente de Talento humano en el MECI	31/05/2016	06
06	Se actualiza documento de acuerdo con los lineamientos de las ISO 9001, 14001,27001 y 45001, el instructivo de elaboración de documentos GIN-IN-01. Así mismo de acuerdo con la resolución 1366 de 2020	14/12/2020	07
07	Actualización de la documentación asociada al Manual, como ajustes de los aspectos de MIPG en su versión 4, actualización de mapa de procesos de la UNP, actualización de documentos referencias a implementación MIPG	13/12/2021	08
08	Actualización de la documentación asociada al Manual, como ajustes de los aspectos de MIPG en su versión 4, actualización de políticas definidas en el MIPG, por otro lado, se realiza ajuste en los alcances de cada componente de los sistemas de gestión. Se adiciona la política de gestión de riesgos actualizada y aprobada en comité. Se hace una revisión y ajuste de forma y fondo al total del documento de acuerdo con los lineamientos definidos por el instructivo de creación documental del Sistema.	10/06/2022	09



VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
09	Se actualiza la determinación del alcance del SGSI, contemplado dentro del documento en el numeral 8.1.3 de acuerdo con lo requerido en el numeral 4.3 de la ISO 27001:2022, así mismo se actualiza el mapa de procesos dentro del documento definido en el numeral 8.1.4.	4/12/2024	10
10	Se actualiza logos institucionales de acuerdo con lo establecido del SIG, se actualiza conceptos generales, imágenes dentro del documento, se elimina ítem de cadena de valor, de mejora redacción de todos los campos para mayor entendimiento, se actualiza determinación del alcance del SIG y se revisa y actualiza en forma y fondo el documento en su totalidad, así como resoluciones que se encontraban en el interior derogadas y se reemplazan por las vigentes, su tabla de contenido incluyendo créditos y bibliografía.	31/03/2025	11

## 10. BIBLIOGRAFÍA

- Presidencia de la Republica y demás entes. Manual Operativo Sistema de Gestión. 2018.Versión. 2
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9000. Colombia. 2015. Segunda actualización.
- ACTUALIDAD EMPRESA. Organigrama, tipos, ejemplos y recomendaciones para su diseño. 2014.
- UVEG. Áreas funcionales de la empresa. s.f.
- CARRASCO. Análisis y descripción de puestos de trabajo en la administración local. 2009. No 2.
- GARCIA. Ministerio de Educación Nacional. 2012.
- Pardo.J.M. Guía Metodológica para la elaboración de un mapa de procesos. s.f.
- UNIVERSIDAD EAFIT. Normas ISO y su cobertura. s.f.
- ESCUELA EUROPEA DE EXCELENCIA. Estructura de Alto Nivel. Santa Lucía. 2018.
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001. Colombia. 2015. Cuarta actualización.
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001. Colombia. 2015. Segunda actualización.
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 27001. Colombia. 2022. Segunda edición.
- ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001. Colombia. 2018. Primera edición.
- ISOTOOLS. Ciclo PHVA. Colombia.2017.
- ASANT. ISO 9001:2015 incluye un nuevo concepto, el análisis del contexto de la organización ¿Qué es? ¿En qué consiste? 2017
- Presidencia de la Republica y demás entes. Glosario Sistema de Gestión MIPG. 2018.Versión. 3



## 11. ANEXOS

Anexo 1. Nomograma GIN

Anexo 2. Contexto organizacional

Anexo 3. Matriz de Identificación de partes Interesadas por proceso

Anexo 4. Matriz de Roles Responsabilidades y Autoridades

Anexo 5. Matriz Despliegue Estratégico y Alineación del MIPG-SIG (Objetivos del MIPG-SIG)

